

debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz a, 3 de julio de 2000.—La Jefe Adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA MARIA FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DEUDOR:

Industria Textil del Guadiana. NIF: A-06070122.  
Rastmass Diseño Ingeniería Industrial. NIF: B-06225072.

### *ANUNCIO de 3 de julio de 2000, sobre citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admon. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimientos que motivan las notificaciones: «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Organo responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz a, 3 de julio de 2000.—La Jefe Adjunta de la Dependencia de Recaudación, ANA MARIA FDEZ.-DAZA ALVAREZ.

DEUDOR:

Clemente Molano Máximo José. NIF 2253159  
Gil Gonzalo Eloisa Milagros. NIF 6976482  
González Campos Manuel. NIF 1899627  
Gutiérrez Sanabria Olga. NIF 50798713  
Navas Castaño Ricardo. NIF 7428948  
Nieto Maqueda Carmen Flor. NIF 3799924  
Ortiz Castillo Juan Inocente. NIF 51351653  
Osado Mateos Andrés. NIF 2889170  
Padilla Guerra Ricardo. NIF 5096940  
Reyes Sandín Indalecio. NIF 7355065  
Transamyr, S.L. NIF B80075674  
Tesytel, S.L. NIF B03414620  
Transformados Los Pepes, S.A.L. NIF A06154876  
Urbanizaciones Pacenses S.L. NIF B06137855  
Construcciones Zafra e Hijos, S.A. NIF A06053284  
Contratas Extremeñas. NIF B06251714  
Rastrullo Díaz José Cándido. NIF 8666094  
Cerro Gil Valentina. NIF 75991313  
González Corrales Antonia. NIF 8543935  
Hernández Oliver Angel. NIF 2223394  
Rodríguez Fernandez Angel. NIF 10557277  
Sociedad Extremeña de Vinos, S.A. NIF A06165492

**JUNTA DE EXTREMADURA** Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

